



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

INCOMty.modcto018-2024

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Vivienda, Obras e Infraestructuras" firmado electrónicamente el 28 de mayo de 2024, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 31 de mayo de 2024, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 018/24/TC/10, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, entre los programas presupuestarios "Fomento del Empleo" y "Administración general de Servicios Sociales":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<u>2410 FOMENTO DEL EMPLEO</u>							
009.2410.212.00	REPARACIONES MNTO. CONSERVACION EDIF. PUBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES PROYECTO 2024 4 CLOCM 1	8.000,00	0,00	8.000,00	20.000,00		28.000,00
009.2410.227.03	CONTRATACION SERV. DE MNTO. EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES PROYECTO 2024 4 CLOCM 1	105.285,00	64,80	105.349,80		24.354,00	80.995,80
<u>2310 ADMINISTRACION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES</u>							
012.2310.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE PROYECTO 2024 4 CLOCM 1	0,00	0,00	0,00	4.354,00		4.354,00
TOTALES		113.285,00	64,80	113.349,80	24.354,00	24.354,00	113.349,80

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	PREVISIÓN DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

DOCUMENTO DA-Decreto: 06 INCOMty.modcto 018-2024	IDENTIFICADORES Nº Decreto: 1993/2024, Ref. Decreto: 240531INCOMty_Modcto_018-24	
OTROS DATOS Código para validación: JPGGM-NBWKX-0W1PI Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 14:26:33 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal de Hacienda del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 31/05/2024 15:07 2.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Doy fe 03/06/2024 10:19	ESTADO FIRMADO 03/06/2024 10:19



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 1600/2024 de 30 de abril.*

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez